10

PLAN DE ESTUDIOS

PARA EL COLEGIO DE SANTIAGO DE BILBAO.

DETERMINACIONES GENERALES.

Artículo 1.° En el Colegio de Santiago de Bilbao se enseñarán los ramos siguientes:

1.° Primeras letras.
2.° Gramática castellana.
3.° Gramática francesa.
4.° Matemáticas puras y Geografía astronómica.
5.° Mecánica é Hidráulica.
6.° Gramática latina.
7.° Principios de Mitología, Geografía antigua é Historia.
8.° Humanidades.
9.° Lógica.
10. Música.
11. Baile y Esgrima.
12. Dibujo de cuerpo humano.

Artículo 2.° Estas ciencias se enseñarán en el órden espuesto en el artículo 1.º á los alumnos cuya instruccion haya sido enteramente confiada al Colegio por sus padres.

Artículo 3.º Cuando los padres de un alumno señalen los ramos en que esclusivamente quieren que se le instruya, deberá ser exâminado de las materias, que son preliminares para dichos ramos, ánte el Director, el Regente de estudios y los profesores del ramo preliminar y del ramo en que se quiere que entre: y sino se le halla suficientemente instruido, deberá entrar en la clase correspondiente á dicho ramo preliminar.

Artículo 4.° Siempre que cada profesor haya acabado de esplicar una materia completa en su clase, deberá exâminar en dicha materia á sus discípulos, y presentar al Director y á la próxîma junta de catedráticos una lista circunstanciada del estado de sus discípulos en dicho exâmen, con espresion de la aplicacion y progreso ó atraso de cada uno: sin perjuicio de los exâmenes mensuales señalados por el reglamento.

Artículo 5.° Se propondrán á la junta de Direccion, para que esta los elija, los mejores autores elementaristas que haya sobre cada ramo; quedando siempre al arbitrio del profesor, de acuerdo con el regente de estudios, hacer las addiciones ó mutaciones que juzgue conducentes para llenar la enseñanza de su clase.

CLASE DE PRIMERAS LETRAS.

La enseñanza de los alumnos de esta clase durará tres años.

En la clase de leer se les presentarán, ademas del catecismo histórico, el Robinson, las fábulas de Samaniego, y algun otro libro que reuna las calidades de buena diccion, claridad de estilo y de materias, é interes ó instruccion para los niños.

En esta clase aprenderán á contar, es decir, las cuatro operaciones aritméticas con números enteros, y los quebrados mas sencillos, y sus aplicaciones á los usos mas comunes de la vida humana. Se tendrá cuidado de adiestrarlos en el uso de la regla de partir, por el método que generalmente se hace en las Matemáticas, y no se conocerá la que vulgarmente se llama *particion por piña.*

Tambien darán en esta clase leccion de doctrina cristiana por el catecismo del obispado. Las esplicaciones sobre el dogma y la moral de nuestra Santa religion, quedan reservadas esclusivamente al Director.

En cuanto al régimen interior de esta clase, se procurará asemejarlo, en cuanto lo permitan el local y las circunstancias, al de las escuelas Lancasterianas, señaladamente en lo relativo á la enseñanza y subordinacion mútua.

CLASE DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

El estudio de este ramo durará un año. Deberán asistir á esta clase los que cursen el tercer año de la de primeras letras.

Todo alumno, que haya de entrar en la clase de Gramática castellana, debe saber leer y escribir corrientemente.

A esta clase pertenece el estudio de nuestro idioma. El profesor deberá presentar á los alumnos egemplos escogidos de nuestros mejores hablistas en prosa y verso: y aun les hará aprender de memoria algunos trozos, no muchos en número, pero los que mas se distingan por la belleza de la sentencia y la armonía de la frase. Mientras no se publique una coleccion de estractos españoles, semejante á las que tienen los estrangeros de sus mejores autores, podrá usar el profesor de la *coleccion de poesias españolas* de Quintana, y del *teatro de la elocuencia española* de Capmany; deberá exôrtar á sus alumnos á que lean privadamente los discursos preliminares de ambas obras; y aun podrá hacerles leer en clase algunos pedazos los mas interesantes del discurso de Capmany, mas accesible á la inteligencia de los alumnos de esta clase.

CLASE DE GRAMÁTICA FRANCESA.

El estudio de los principios de esta Gramática, y el conocimiento de la traduccion durará un año.

El profesor tomará los egemplos de algunas de las excelentes colecciones de estractos de los mejores autores franceses, que hay publicadas. Hará aprender de memoria los estractos que mas á propósito le parezcan para hacer sentir á los alumnos el carácter y giro del idioma, tanto en prosa como en verso.

Durará otro año la enseñanza de los alumnos en la pronunciacion y escritura de este idioma. Se procurará que esta parte del estudio de la lengua francesa sea desempeñada por un profesor de aquella nacion.

Para entrar en la clase de lengua francesa, deberá el alumno saber leer y escribir corrientemente, y gramática y ortografía castellana.

CLASES DE MATEMÁTICAS.

El estudio de estas ciencias se dividirá en cuatro años.

Cada catedrático de Matemáticas seguirá todos cuatro años con los alumnos que empezó.

Los que asisten á la clase de pronunciacion y escritura francesa, serán alumnos de la clase del primer año de Matemáticas.

No podrá ningun alumno entrar á estudiar Matemáticas, sin que sepa leer, escribir y contar corrientemente, y gramática y ortografía castellana.

En los tres primeros años se enseñarán Matemáticas puras y geografía astronómica, y en el cuarto Mecánica é Hidráulica.

En el primer año se enseñarán Aritmética, Algebra elemental y geometría elemental: por consiguiente la enseñanza del Algebra no llegará en este curso sino hasta las ecuaciones de segundo grado, y teórica de los logaritmos inclusive.

En el segundo año se enseñarán Geometría analítica, y álgebra trascendental.

La geometría analítica comprende: 1.° Aplicacion del álgebra á la geometría elemental: 2.° Trigonometría plana: 3.° Ecuacion de la linea recta: 4.° Secciones cónicas: 5.° Discusion de las ecuaciones de 2.° grado de dos variables.

El álgebra transcendental comprende: 1.° Permutaciones, Combinaciones, fórmula de Newton y números figurados: 2.° Teórica de las ecuaciones de grado superior: 3.° Teórica particular de las ecuaciones de 3.° y 4.° grado: 4.° Teórica de los coeficientes indeterminados, con su aplicacion á las fórmulas logarítmicas y á las séries que resultan de fracciones y de radicales.

En el tercer año se enseñarán cálculo diferencial, cálculo integral, trigonometría esférica y geografía astronómica.

En la enseñanza de los cálculos se substituirá la idea de los límites y de las funciones derivadas á las ideas de los infinitésimos de diversos órdenes, que hasta poco ha han empleado los elementaristas; á lo menos, cuando se trate de la demostracion de los métodos: aunque en la práctica se conserve como mas facil el procedimiento anterior.

El estudio de la geografía astronómica comprende: 1.° Una nocion general de la Cosmografía: 2.° Figura y magnitud del

globo: 3.° Resolucion de los problemas relativos á las latitudes geográficas tanto en el globo, como por trigonometría: 4.° Problema de las longitudes: 5.° Noticia del sistema del mundo: 6.° Geografía particular, ó conocimiento de los mapas.

En el cuarto año se enseñarán Mecánica é Hidráulica.

En la Mecánica, que comprende la Estática y la Dinámica, se darán las siguientes Teóricas: composicion y descomposicion de fuerzas: centros de gravedad: máquinas: rozamiento: choque de los cuerpos: movimientos aparentes: caida libre y por planos inclinados: movimientos de rotacion: péndulos: proyectiles: trayectorias.

En la Hidráulica, que comprende Hidrostática é Hidrodinámica, se enseñarán las leyes generales del equilibrio entre fluidos, ó entre fluidos y sólidos: La teórica del aire: la de las máquinas de que es agente: la del térmómetro: el uso del barómetro para la medicion de alturas: cálculo de las evacuaciones de los depósitos: resistencia de los fluidos al movimiento de los sólidos.

CLASE DE GRAMÁTICA LATINA.

La enseñanza de esta lengua durará tres años.

Los alumnos, que entren en esta clase, deberán saber leer y escribir corrientemente y gramática y ortografía castellana.

Los alumnos del tercer año de Matemáticas empezarán á serlo de la clase de latinidad.

Al fin del primer año sabrán traducir los autores mas sencillos, como Fedro, Aurelio Victor, Cornelio-Nepote.

Al fin del segundo sabrán traducir en los prosistas mas elevados, como Ciceron, Tito Livio, Tácito.

Al fin del tercero sabrán traducir los poetas, inclusos los trágicos y cómicos.

CLASE DE MITOLOGÍA É HISTORIA.

Los alumnos que entren en esta clase, deberán saber leer y escribir corrientemente, y gramática y ortografía castellana.

La enseñanza de esta clase durará un año.

Su estudio comprenderá los ramos siguientes.

1.° Geografía antigua: noticia del mundo conocido por los antiguos: nombres de sus principales regiones, rios, ciudades &a. teniendo cuidado de compararlos con los modernos, cuando es posible.

2.° Orígenes de la Mitología: principales deidades del paganismo: sus atribuciones, tanto físicas como morales: Un cierto número de cuentos de la historia fabulosa, con las esplicaciones de su orígen; evitando cuidadosamente los que puedan ofender la decencia.

3.° Noticia cronológica de las primeras monarquías: compendio de las historias griega y romana: irrupcion de los bárbaros: idea del estado de la Europa en la edad media: descubrimiento del nuevo mundo, y renacimiento de las letras. Se dará noticia de los varones ilustres de cada época, señaladamente de nuestra nacion; y se concluirá este estudio con el cuadro de los siglos sabios: es decir, de Pericles, de Augusto, de Leon X y de Luis XIV., y con una idea del estado actual de las letras.

Los alumnos del tercer año de latinidad, lo serán tambien de esta clase.

CLASE DE HUMANIDADES.

La enseñanza de esta clase durará dos años.

Los alumnos que entren en ella deberán saber ó la lengua latina ó la francesa y gramática y ortografía castellana.

Despues de concluida la latinidad asistirán á esta clase los alumnos del colegio.

En el primer año se enseñará: 1.° Los principios generales del buen gusto: carácteres del estilo y del lenguage: estructura de este en general, y particularmente del castellano: carácteres de la belleza y de la sublimidad, tanto en el mundo físico y moral, como en el escrito: estructura de la sentencia y la teórica general de las figuras de estilo. 2.° Principio de conexion de ideas para la claridad: principio de imitacion para la belleza: 3.° Division general de las bellas artes. 4.° Division particular de las bellas letras. 5.° Principios de Elocuencia: division de los diferentes géneros de elocuencia: teórica de cada uno: estructura de la oracion.

En el segundo año se enseñarán los principios generales de la poética, y los própios de cada género de poesía.

CLASE DE LÓGICA.

El estudio de este ramo durará un año.

Los alumnos deberán saber, para entrar en esta clase, gramática y ortografía castellana, y gramática latina ó gramática francesa.

Los alumnos del segundo año de humanidades, lo serán tambien de la clase de Lógica.

La enseñanza de la Lógica comprende: 1.° La teórica general de las facultades intelectuales del hombre: 2.° El orígen de las ideas: 3.° La espresion de las ideas y los principios de la gramática general: 4.° La deduccion de las ideas y los principios de la verdadera lógica.

RESULTADO DE ESTE PLAN.

Un niño, entrando en el Colegio á los ocho años de edad, saldrá á los diez y nueve, sin haberse fatigado sobradamente, apto para dedicarse á cualquier carrera; y ésta es precisamente la época, en que, ó los jóvenes ó sus padres, hán decidido ya el destino que deben seguir. Con los conocimientos anteriormente espuestos, podrán desde los 19 hasta los 25 años, edad en que empieza el hombre á serlo, aprender todo lo que es necesario, para llenar con honor el lugar que haya de obtener en la sociedad.

Los padres, que quieran tener sus hijos menos tiempo en el colegio, podrán elegir los ramos en que les acomoda que se instruyan.

Como Secretario vocal de la Junta de Direccion;
tifico: que el plan de estudios q.e antecede está con-
me con el original discutido en la misma Junta
probado p.r el Il.e Ayuntamiento. Bilbao 27 de
nero de 1819.

Rafael Zazaval